



# ENFOQUES

Quibdó, Chocó - Colombia. Año 2 N° 58

Lunes 15 de noviembre · 2021

· Una mirada humanista hacia la paz, desde la educación, la cultura y la construcción de región ·



## TOLERANCIA *una virtud que hace posible la paz*

Monumento a la Paz y la Cultura, Estambul. Foto: Javier Soto.

Hace 25 años se celebró por primera vez en el mundo el **Día internacional para la tolerancia**, establecido por la 28ª Asamblea General de la Unesco, a través de la **Declaración de Principios sobre la Tolerancia**. En el preámbulo de esta declaración, los estados miembros que la suscribieron se declararon alarmados "por la intensificación actual de los actos de intolerancia, violencia, terrorismo, xenofobia, nacionalismo agresivo, racismo, antisemitismo, exclusión, marginación y discriminación perpetrados contra minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, refugiados, trabajadores migrantes, inmigrantes y grupos vulnerables de la sociedad, así como por los actos de violencia e intimidación contra personas que ejercen su derecho de libre opinión y expresión; todos los cuales constituyen amenazas para la consolidación de la paz y de la democracia en el plano nacional e internacional y obstáculos para el desarrollo"<sup>1</sup>.

Si en la Declaración Universal de Derechos

Humanos se establece que "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión" (Artículo 18), "de opinión y de expresión" (Artículo 19) y que la educación "favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos" (Artículo 26); se requiere tolerancia, entendida, ante todo, como una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás; no como un simple acto ordinario de concesión, condescendencia o indulgencia, sino como un bien moral indispensable para la construcción de la paz, la cual "debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad" (Unesco, 1945).

La tolerancia implica aceptar, por principio ético y responsabilidad política y jurídica, que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y que los demás se adhieran a las suyas. Lo cual implica que nadie ha de imponer sus opiniones a los demás. La tolerancia es, pues, fundamento de la paz.

<sup>1</sup>Tomado de la versión oficial de la Declaración, publicada en:



16 de noviembre

# Día internacional para la tolerancia



La **Declaración de Principios sobre la Tolerancia**, firmada el 16 de noviembre de 1995 por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, congregados en París con motivo de la 28ª reunión de la Conferencia General de este organismo, dedica su artículo 1 a ilustrar el significado de la tolerancia. Los artículos 2, 3 y 4 de la Declaración están dedicados a la función del Estado para garantizar la tolerancia, las dimensiones sociales de la tolerancia y el papel de la educación en la garantía de la misma y en la lucha –ética, jurídica y política– contra la intolerancia, que impide la paz. En su último artículo, la Declaración estableció como **Día Internacional para la Tolerancia** el 16 de noviembre de cada año.

Veamos, pues, según este importante documento de la comunidad internacional de naciones, en qué consiste la tolerancia y qué acciones globales y locales contribuyen a desterrar la intolerancia en los ámbitos individual, colectivo, público y privado.



## Significado de la

# tolerancia<sup>1</sup>



La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.



Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.



La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.



Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

<sup>1</sup>La cita textual del artículo 1 de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia está tomada de la versión del documento publicada en:



# ¿Cómo luchar contra la intolerancia?<sup>2</sup>



- **Luchar contra la intolerancia exige un marco legal:** Los Gobiernos deben aplicar las leyes sobre derechos humanos, prohibir los crímenes y las discriminaciones contra las minorías y deben garantizar un acceso igualitario a los tribunales de justicia, a los responsables de derechos humanos y a los defensores del pueblo.
- **Luchar contra la intolerancia exige educación:** La intolerancia nace a menudo de la ignorancia, del miedo a lo desconocido y de un sentido exagerado del valor de lo propio. Por eso, es necesario educar sobre el tema y enseñar la tolerancia y los derechos humanos a los niños y jóvenes.
- **Luchar contra la intolerancia requiere acceder a la información:** La intolerancia es más peligrosa cuando se usa con fines políticos o territoriales. Se usan argumentos falaces, se manipulan los hechos y las estadísticas y se miente a la opinión pública. La mejor manera de combatirlo es promover leyes que protejan el derecho a la información y la libertad de prensa.
- **Luchar contra la intolerancia requiere una toma de conciencia individual:** La intolerancia en la sociedad es la suma de las intolerancias individuales. Por eso, debemos examinar nuestro papel en el círculo vicioso que lleva a la desconfianza y violencia en la sociedad.
- **Luchar contra la intolerancia exige soluciones locales:** Los problemas que nos afectan son cada vez más globales pero las soluciones pueden ser locales, casi individuales. Todos formamos parte de la solución. La no violencia puede ser una herramienta muy efectiva para confrontar un problema, crear un movimiento, o demostrar solidaridad con las víctimas de la intolerancia.

<sup>2</sup> Este resumen de los artículos 2, 3 y 4 de la Declaración fue tomado de:

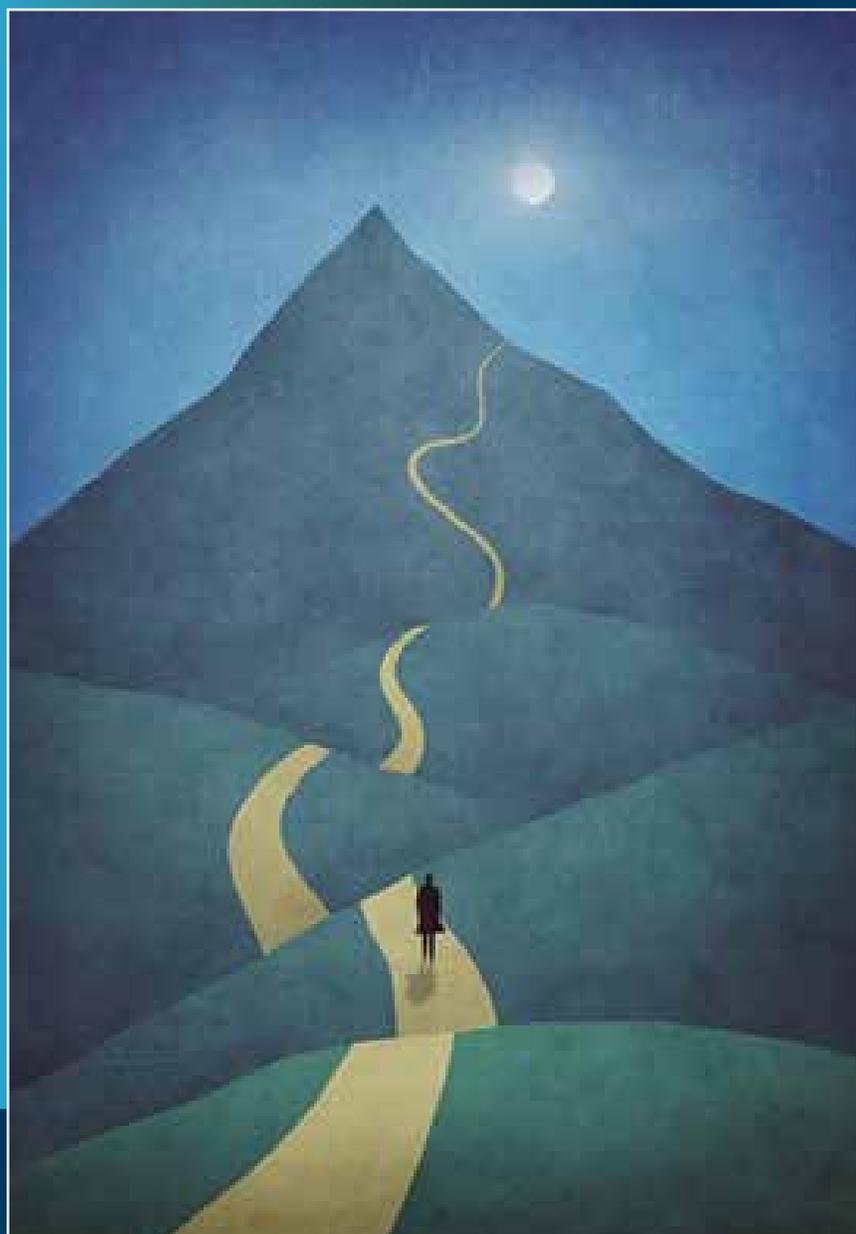


# VOCES

“La educación es el medio más eficaz de prevenir la intolerancia. La primera etapa de la educación para la tolerancia consiste en enseñar a las personas los derechos y libertades que comparten, para que puedan ser respetados, y en fomentar además la voluntad de proteger los de los demás”.

“La educación para la tolerancia ha de considerarse un imperativo urgente; por eso es necesario fomentar métodos sistemáticos y racionales de enseñanza de la tolerancia que aborden los motivos culturales, sociales, económicos, políticos y religiosos de la intolerancia, es decir, las raíces principales de la violencia y la exclusión. Las políticas y los programas educativos deben contribuir al desarrollo del entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos, y entre los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos y lingüísticos, así como entre las naciones”.

“La educación para la tolerancia ha de tener por objetivo contrarrestar las influencias que conducen al temor y la exclusión de los demás, y ha de ayudar a los jóvenes a desarrollar sus capacidades de juicio independiente, pensamiento crítico y razonamiento ético”.





El **Día Internacional para la tolerancia** (16 de noviembre) es también una oportunidad para recordar y celebrar las nobles vidas de quienes dedicaron su existencia a trabajar por la vigencia y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas y los pueblos en todo el mundo.

